

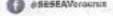
の中です

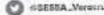
ins

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

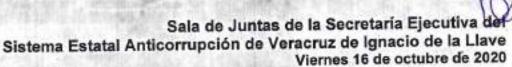
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO
DE LA LLAVE











Hora de inicio: 09:45 horas Hora de conclusión: 10:37 horas



Fortin de la Flores 1, 18-C, Col. Pomona. CR 91040 Xelapa, Varacauz, México

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de la Ley de Sistema Estada Anticorrunción de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como 8, 9, 10 y 11 del rescuto Orgánia. Il la Secritaria Ejecutiva del Sistema Estada Anticorrupción de Veracruz de ignacio de la Llave, integrar de Ignacio de la Llave, se reunieron en Sesión Ordinaria en la Sala de Juntas de esta inismo, site en calle Fortín de las Flores números 1, 18-C, Fraccionamiento Pomoria, código per el 91040, de la ciudad de Xalapa-Enríquez, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes dieciséis de octubre de dos mil veinte, previa convocatoria del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Previo al inicio de la respectiva Sesión, la Presidenta da la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno y a los miembros del Comité de Participación Ciudadana que se encuentran presentes, de conformidad con lo que dispone el artículo 28 de la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupció. I de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Para el inicio formal de la Tercera Sesión Ordinaria y a efecto de cumplir con lo señalado en el artículo 28 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en el artículo 11 del Estatutó Orgánico de la Secretaria Ejecutiva dei Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Presidenta del Órgano de Gonierno, cede el uso de la voz al Secretario Técnico, Maestro Carlos Quiroz Sánchez, para que lleva a cabo el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes integrantes de esta instancia colegiada:

- Maestra Alma delia Hernández Sánchez, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave;
- Maestra Delia González Cobos, Auditora General del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
- 3. Ingeniera Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado de Veracruz; ------
- Doctora Sofia Martinez Huerta, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz.
- Maestra Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información de Veracruz y de Protección de Datos Personales.
- Maestro Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz.

El Secretario Técnico informa que, estando presentes seis integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cumple con el quórum requerido para sesionar válidamente.

 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

an desahogo del segundo punto, el **Secretario Técnico** da la lectura al Orden del Día propuesto para sesión, en los siguientes términos:

- Pase de lista y declaración de quorum legal. ---
- 2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3. Lectura, aprobación y firma en su caso de las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria y Octava Sesión Extraordinaria del ejercicio 2019 del Órgano de Gobierno de la Seseov.verocruz.gob.mx Pagina 2 de 15 Desenverocruz.





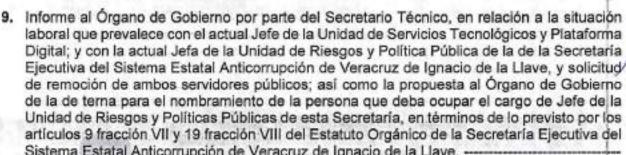
CR 9

indel	a Flores 1, 18-C, Col. Pomona,
F1040	Calapa; Versoruz, Měrico
1	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave así como las actas de la Primera Sesión Ordinaria; Segunda Sesión Extraordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2020 del Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4.	Presentación del informe de actividades correspondiente al tercer trimestre 2020
5.	Aprobación del Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave "Acciones coadyuvantes para la erradicación de la corrupción y las faltas administrativas 2019-2024"; con la finalidad de concluir el proceso correspondiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado; lo anterior derivado de la dictaminación contenida en el oficio SP/DGPE/084/2020 de fecha 13 de mayo de 2020 de la Subdirección de Integración y Evaluación de Planes, Programas y Estudios dependiente de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en atención a lo dispuesto por la Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 8, 9, 10, 13, 14 y 15.
	Service Control of the Control of th

del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave. --Punto de acuerdo a efecto de que el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, autorice las gestiones correspondientes ante la Secretaria de Finanzas y Planeación de Veracruz, a efecto de llevar a cabo una reclasificación del presupuesto otorgado, del capítulo 200 00 0 "Materiales y suministros" al capítulo 300 00 0 "Servicios Generales", por la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 MN); con la finalidad de solventar necesidades urgentes de operación relacionadas con la cobertura del costo de la auditoría financiera del ejercicio 2019 y para la cobertura de la póliza de la fianza fidelidad, respectivamente; así como para cubrir necesidades urgentes del organismo. -

Informe de seguimiento de los acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva

Reporte de avance de indicadores del Programa Presupuestario enero-junio 2020.



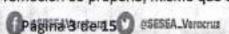
	Unidad de Riesgos y Políticas Públicas de esta Secretaría, en términos de lo previsto por los artículos 9 fracción VII y 19 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del
	Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave
10	Asuntos Generales.

La Presidenta del Organo de Gobierno solicita al Secretario Técnico consulte entre los integrantes del colegiado si alguien desea hacer algún comentario, observación o propuesta en torno al Orden del Dia o, en su caso si alguien desea añadir algún tema a los asuntos generales, toda vez que la presente se trata de una sesión de carácter ordinaria. -

Acto seguido, el Secretario Técnico, consulta entre los integrantes del Órgano de Gobierno si alguien tiene un punto adicional a discutir para que el mismo sea incluido en los asuntos generales.-

La Maestra Alma Delia Hernández Sánchez, hace mención que el día de hoy a las ocho horas con treinta y cinco minutos recibió un oficio signado por Carlos Daniel Salazar Ceballos, mismo que sé deja a consideración de los presentes, ya que, solicita se retire el punto del orden día relativo a su destitución, en virtud de que existe una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, una denuncia en la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y una demanda de amparo, lo quie se deja a consideración esta situación al Órgano de Gobierno. -

La Ingeniero Mercedes Santoyo Domínguez, indicó que el día de ayer llegó a su correo electrónico un oficio por parte de una persona cuya remoción se propone, mismo que se encuentra dirigido a los





11. Clausura de la sesión.

Fortin de la Flores 1, 13-C, Col. Fornana. CP. 91040 Xalapa; Veracruz, México

integrantes del Órgano de Gobierno, y que de igual forma se aprocia que se trata de una queja en contra de servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva; al respecto, precisó que, en particular, no forma parte de las atribuciones del Órgano de Gobierno, el revisar el actuar de dichos servidores, sino que unicamente la de pronunciarse en el sentido de la procedencia o no de la remoción propuesta por el Secretario Técnico; añadió que lo preocupante es que la persona que remitió el correo electrónico, accedió a información confidencial que estaba cirigida a los integra ites del C ano de Gobierno; por lo que solicitó un estudio del caso a su Unidad Jurídica, quien le incomó que no se puede pasar por desapercibido el hecho de que las comunicaciones oficiales personales o por medio electrónico de este Órgano de Gobierno, a las que se ha tenido que recurrir por motivo de la pandemia, han sido claramente vulneradas, es decir, la información del orden del día, pertenece nada más a los titulares y a su personal de apoyo o enlaces, lo que constituye una situación que atenta contra el servicio público y la calidad de reserva adecuada de la información; ello, en virtud de que la Ley de Transparencia a la Información Pública de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 78 fracción IV establece que, en tratándose de proceso deliberativos de los servidores públicos, hasta en tanto no se resuelvan en definitiva, tienen el carácter de reservada, como es el caso de la remoción de servidores públicos; por otro lado se ha violentado lo dispuesto por el artículo 178°, 179 del Código Penal para el estado de Veracruz, en virtud de haberse revelado información reservada, con la agravante para quien la revele, si tiene el carácter de servidor público, con la imposición de la correspondiente pena corporal, multa e inhabilitación; en virtud de ello, instruyó al Órgano Interno de Control que inicie las investigaciones correspondientes. En ese sentido, sugiere que se proceda en términos del orden del día previamente circulado. -

El Secretario Técnico, indicó que en días previos se circuló la información correspondiente al orden del día a los integrantes del Órgano de Gobierno; y que derivado de las intervenciones anteriores, se aprecia que dicha información se filtró de forma indebida, violándose la secrecía con la que deben conducirse los servidores públicos; razón por la que se suma a la solicitud hecha al Organo Interno de Control para que se inicie con las investigaciones correspondientes. En virtud de ello, solicita al Órgano de Gobierno, que no se autorice la participación de más personas en la presente sesión que las que por Ley deben intervenir y el personal de asuntos jurídicos que es el encargado de tomar nota de lo que ocurre en las sesiones del Órgano de Gobierno y del Comité Coordinador en su caso. -

La Ingeniero Mercedes Santoyo Domínguez, indicó que, en lo que se refiere al orden del día, en lo que corresponde a la aprobación del programa institucional, se debe cambiar la redacción y establecerse que se informa que se tiene por enterado que la Secretaría Ejecutiva está a la espera de los resultados de la SEFIPLAN; y propone que antes de aprobar el programa institucional se apruebe previamente la Politica Estatal Anticorrupción, alineándose a ello también el programa de indicadores; asimismo refirió que en lo que corresponde al punto ocho del orden del día, se debe modificar y ajustarse a los costos reales de la reclasificación propuesta.

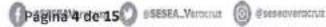
El Maestro Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez, mencionó que coincide en el sentido de que el eje rector de estas acciones debe ser la Política Estatal Anticorrupción y que los programas deben alinearse a esa política, por lo que de igual forma solicita el ajuste de este punto, para que quede en el sentido de que es un informe y no se someta necesariamente a una aprobación. -

La Maestra Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, señaló que se suma a las consideraciones expuestas por la Contralora, por lo que está de acuerdo en que la reclasificación pretendida quede condicionada a los ajustes correspondientes de acuerdo con las necesidades reales para cubrir los costos de las auditorias descritas en el orden del día. -

El Secretario Técnico, mencionó que ese punto se redactó en esos términos en virtud de que el tular de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaria de Finanzas, lo indicó en esos términos, ya que, el oficio correspondiente indica que el programa institucional presentado, es consistente, por lo que podrá someterse a la aprobación de su Órgano de Gobierno y posterior publicación en la Gaceta Oficial del Estado, es por ello que para el orden del día se consideró que esa era la redacción correcta; sin embargo, el sentido del orden del día y del acuerdo correspondiente queda a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno; por lo que se modifica el punto tal cual, ha sido indicado; por lo que en este momento da cuenta a la Presidenta que no existen más oradores en este tema y pone a consideración de los integrantes la modificación que proponen los de los integrantes del Órgano de Gobierno para que el Orden del Día se modifique a fin de quedar en los siguientes términos: -

- Pase de lista y declaración de quorum legal.
- Lectura y aprobación del orden del día. -

seseav.veracruz.gob.mx











Fortin de la Roses 1, 18/C, Col Pomona, CR 91040 Xalapa, Veracruz, México

- 3. Lectura, aprobación y firma en su caso de las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria y Octava Sesión Extraordinaria del ejercicio 2019 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como las actas de la Primera Sesión Ordinaria; Segunda Sesión Extraordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2020 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - Presentación del informe de actividades correspondiente al tercer trimestre 2020. -
 - Presentación del Programa Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave "Acciones coadyuvantes para la erradicación de la corrupción y las faltas administrativas 2019-2024"; con la finalidad de concluir el proceso correspondiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado; lo anterior derivado de la dictaminación contenida en el oficio SP/DGPE/084/2020 de fecha 13 de mayo de 2020 de la Subdirección de Integración y Evaluación de Planes, Programas y Estudios dependiente de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en atención a lo dispuesto por la Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 8, 9, 10, 13, 14 y 15. --
 - Reporte de Avance de Indicadores del Programa Presupuestario enero-junio 2020. --
 - Informe de seguimiento de los acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - Punto de acuerdo a efecto de que el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, autorice las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz, a efecto de llevar a cabo una reclasificación del presupuesto otorgado, del capítulo 200 00 0 "Materiales y suministros" al capítulo 300 00 0 "Servicios Generales", por la cantidad que dictamine la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo a un análisis de costos realizados y con la finalidad de solventar necesidades urgentes de operación relacionadas con la cobertura del costo de la auditoría financiera del ejercicio 2019 y para la cobertura de la póliza fidelidad de la aseguradora SOFIMEX Institución de Garantías S. A., respectivamente; así como para cubrir necesidades urgentes del organismo.
 - Informe al Órgano de Gobierno por parte del Secretario Técnico, en relación a la situación laboral que prevalece con el actual Jefe de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; y con la actual Jefa de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, y solicitud de remoción de ambos servidores públicos; así como la propuesta al Órgano de Gobierno de la de terna para el nombramiento de la persona que deba ocupar el cargo de Jefe de la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas de esta Secretaria, en términos de lo previsto por los artículos 9 fracción VII y 19 fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - Asuntos Generales.

colegiado.

Clausura de la sesión. -

El Secretario Técnico solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno que quien esté por afirmativa se sirva a manifestarlo en este momento. El Secretario Técnico da cuenta de la votación, de la cual se emite el siguiente acuerdo: -

ACUERDO ACT-OG-ORD-SEA/16/10/2020.01. Los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron, por unanimidad de los presentes, el Orden del Día para la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, con las modificaciones propuestas por tres de los integrantes del

seseav.veracruz.gob.mx

Pagina 5rde 15 gsesea Verocruz





Fortio de la Flores 1, 18-C, Col. Pamora, CR. 91040 Xubpa; Veracusz, México

3. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA EN SU CASO DE LAS ACTAS CORRES CONDIENTES A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Y OCTAVA SESIÓN EXTRACIDIDARIA DE SERCICIO 2019 DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SIS. MA ESYATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO LAS ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA; SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y CUERTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2020 DEL ORGANO DE COBIERNO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE GNACIO DE LA LLAVE.

La Presidenta del Organo de Gobierno solicita al Secretario Técnico que prosiga con el desahogo del presente punto del Orden del Día. -

El Secretario Técnico en uso de la voz informó que se circularon con anticipación las actas y se han recibido las observaciones de parte de los Entes por lo que si, no hubiera mayores observaciones, solicita respetuosamente que las mismas sean debidamente aprobadas en su contenido y las que faltan de firmarse se proceda a su recabación de cada uno de sus integrantes.

La Presidenta solicita al Secretario Técnico que prosiga en los términos correspondientes. --

El Secretario Técnico solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno que quien esté por la afirmativa se sirva a manifestarlo en este momento. El Secretario Técnico da cuenta de la votación, de la cual se emite el siguiente acuerdo: -

ACUERDO ACT-OG-ORD-SEA/16/10/2020.02.

Los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron, por unanimidad de los presentes, las actas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria y Octava Sesión Extraordinaria del ejercicio 2019 del Organo de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como las actas de la Primera Sesión Ordinaria; Segunda Sesión Extraordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria del ejercicio 2020 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave. -

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2020.

La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita al Secretario Técnico que prosiga con el desahogo del presente punto del Orden del Dia. -

El Secretario Técnico en uso de la voz informó que la información correspondiente se circuló con anticipación por lo que solicita respetuosamente que, si no existen mayores comentarios, este Organo de Gobierno se de por enterado del contenido del informe de actividades de la Secretaria Ejecutiva correspondiente al tercer trimestre del año 2020. -

El Magistrado Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez indicó que, en el caso de los informes, deben acompañarse de alguna presentación para facilitar su análisis y con ello la opinión de los miembros del órgano colegiado

perivado de lo anterior, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-OG-ORD-SEA/16/10/2020.03.

Los integrantes del Órgano de Gobierno, se tienen por enterados del contenido del informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2020.







Fortinde Is Flores 1, 18-C. Col. Pomona. CR 91040 Xalapa, Veracruz, México

5. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE "ACCIONES COADYUVANTES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS 2019-2024"; CON LA FINALIDAD DE CONCLUIR EL PROCESO CORRESPONDIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO; LO ANTERIOR DERIVADO DE LA DICTAMINACIÓN CONTENIDA EN EL SP/DGPE/084/2020 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020 DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y ESTUDIOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ; EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LA LEY 12 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN SUS ARTÍCULOS 8, 9, 10, 13, 14 Y 15.

El Secretario Técnico indicó a los integrantes del Órgano de Gobierno que este programa que fue circulado ya cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Finanzas y Planeación, al tiempo que implica una obligación legal el llevarlo a cabo; en ese sentido es que se presenta a dicho colegiado para su aprobación pues, como lo indica la propia normatividad, es el paso a seguir, así como su eventual publicación en la Gaceta Oficial del Estado. Asimismo, indica que reconoce el trabajo de la Unidad Administrativa al haberse declarado por la Secretaría de Finanzas como un documento consistente, al dar atención a todos los puntos requeridos por dicha dependencia. Manifestó que también es necesaria la mención de que las observaciones realizadas por la titular del Órgano de Fiscalización Superior, en su carácter de integrante de este colegiado ya fueron debidamente atendidas y que son: 1) el tema del índice y la numeración; 2) el relativo a proporcionar mayor información del Índice de Estado de Derecho 2019 de la organización World Justice Project, 3) se actualizó la información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI; 4) se ajustó la redacción a lo sugerido, en la página 38; y 5) se corrigió la citación de la fecha de la autorización de la Política Nacional Anticorrupción, en la página 44.

La Ingeniero Mercedes Santoyo Domínguez, expresó que, si el programa presentado no tiene mayores observaciones, no encuentra obstáculo para que sea aprobado; aunque le genera inquietud, saber si dicho programa se encuentra relacionado con los indicadores. -

La Maestra Delia González Cobos, expuso que entiende que el programa institucional que se presenta, ha sido validado por la Secretaría de Finanzas y Planeación al igual que los indicadores correspondientes, por lo que consideró que si ya fueron atendidas las observaciones realizadas por el Órgano de Fiscalización Superior se debería avanzar con su aprobación. -

La Presidenta solicita al Secretario Técnico que prosiga en los términos correspondientes.

El Secretario Técnico solicita a los integrantes del Órgano de Gobierno que quien esté por la afirmativa se sirva a manifestarlo en este momento. El Secretario Técnico da cuenta de la votación, de la cual se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-OG-ORD-SEA/16/10/2020.04.

Los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron por unanimidad el Programa Institucional de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave "Acciones coadyuvantes para la erradicación de la corrupción y las faltas administrativas 2019-2024"; con la finalidad de concluir el proceso correspondiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado; lo anterior derivado de la dictaminación contenida en el oficio SP/DGPE/084/2020 de fecha 13 de mayo de 2020 de la Subdirección de Integración y Evaluación de Planes, Programas y Estudios. dependiente de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz; en atención a lo dispuesto por la Ley 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 8, 9, 10, 13, 14 y 15. -

6.- REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO ENERO-JUNIO 2020.

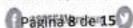
La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita al Secretario Técnico que prosiga con el desahogó del presente punto del Orden del Día. -

del reglamento interior, por lo que se debe tener en cuenta este plazo para tal efecto independientemente de que la estructura se apruebe en una sesión posterior. --

El Secretario Técnico pregunta si seria en una extraordinaria. -

La Ingeniera Mercedes Santoyo Domínguez propone que en la siguiente ordinaria, pero si se considera la necesidad de realizar antes, se llevaría a cabo, pero se tendría el problema de la adecuación de manuales y el reglamento interior, para que en la votación no sea el único punto. -----

sesegv.vergcruz.gob.mx Pagrifa'8 de 150 esesea.Verscruz









Fortin de la Flores I, 1B-C, Col. Fornona,

seseav.veracruz.gob.mx

CR 91040 Xalapa; Veracruz, Měxico El Secretario Técnico toma nota de lo expuesto en el presente punto del día a fin de que en los próximos días se defina si la aprobación de la estructura y plantilla de personal se abordaría en una sesión extraordinaria o en la cuarta sesión ordinaria. Los integrantes del Órgano de Gobierno, en general, manifestaron darse por enterados del informe de seguimiento de los acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de La Llave, -La Presidenta del Órgano de Gobierno le solicita al Secretario Técnico que continúe con el orden del 8. PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AUTORICE LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DE VERACRUZ, A EFECTO DE LLEVAR A CABO UNA RECLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO OTORGADO, DEL CAPÍTULO 200 00 0 "MATERIALES Y SUMINISTROS" AL CAPÍTULO 300 00 0 "SERVICIOS GENERALES", POR LA CANTIDAD QUE DICTAMINE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DE ACUERDO A UN ANÁLISIS DE COSTOS REALIZADOS Y CON LA FINALIDAD DE SOLVENTAR NECESIDADES URGENTES DE OPERACIÓN RELACIONADAS CON LA COBERTURA DEL COSTO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA DEL EJERCICIO 2019 Y PARA LA COBERTURA DE LA PÓLIZA FIDELIDAD DE LA ASEGURADORA SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS S. A., RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO PARA CUBRIR NECESIDADES URGENTES DEL ORGANISMO. El Secretario Técnico refiere a una necesidad que tiene este organismo para poder llevar a cabo un procedimiento ante la Aseguradora SOFIMEX Institución de Garantías S. A., a fin de que pueda brindarse al organismo la cobertura contratada, para lo cual se necesita la realización de una auditoría para informarie lo ocurrido puntualmente a dicha entidad mercantil a través de un dictamen de auditoría. Sostiene que para generar ese dictamen se necesitan recursos que con la distribución actual del presupuesto no se tienen. Por ello apela a la comprensión y apoyo del Órgano de Gobierno para poder solventar este tema y no incurrir en algún tipo de responsabilidad al no solicitar la ejecución de dicha póliza. La Maestra Delia González Cobos pregunta cómo quedaría el monto de la cantidad. La Maestra Naldy Patricia Rodríguez Lagunes pregunta si la auditoría la solicita la afianzadora. La Ingeniera Mercedes Santoyo Dominguez resalta que todas las dependencias dictaminan a través de despachos externos. Al respecto sugiere que en los anteproyectos de presupuestos. siempre integren este monto para evitar estas reclasificaciones. El Secretario Técnico informa que sí está considerada para el siguiente ejercicio. --La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita al Secretario de Técnico que someta el presente púnto a consideración de sus integrantes, de conformidad con lo establecido en el orden del día aprobado El Secretario Técnico da cuenta de la votación, de la cual se emite el siguiente acuerdo:



Fortin de la Flores 1,18-C, Col. Pomona, CP. 91040 Xalapa: Veracruz, México

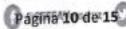
ACUERDO ACT-OG-ORD-SEA/16/10/2020.05.

Los Integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron, por unanimidad de ... tos de los presentes, un punto de acuerdo a efecto de que el Órgano de Gobierao de fa Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de anticio de la Llave, autorice las gestiones correspondientes ante la Sec. staria de Filianzas y Planeación de Veracruz, a efecto de llevar a cabo una reclasificación del presupuesto otorgado en el capítulo 200 00 0 "materiales y suministros" al capítulo 300 00 0 "servicios generales", por la cantidad que dictamine la Secretaria Ejecutiva de acuerdo a un análisis de costos realizados y con la finalidad de solventar necesidades urgentes de operación relacionadas con la cobertura del costo de la auditoria financiera del ejercicio 2019 y para la cobertura de la póliza de fidelidad, ante la aseguradora SOFIMEX Institución de Garantias S. A., respectivamente; así como para cubrir necesidades urgentes del organismo. -

9. INFORME AL ÓRGANO DE GOBIERNO POR PARTE DEL SECRETARIC TÉCNICO, EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN LABORAL QUE PREVALECE CON EL ACTUAL JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y PLATAFORMA DIGITAL; Y CON LA ACTUAL JEFA DE LA UNIDAD DE RIESGOS Y POLÍTICA PÚBLICA DE LA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y SOLICITUD DE REMOCIÓN DE AMBOS SERVIDORES PÚBLICOS; ASÍ COMO LA PROPUESTA AL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA DETERNA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE DEBA OCUPAR EL CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD DE RIESGOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE ESTA SECRETARÍA, EN TÉRMINOS DE LO PREVIÇTO POR LOS ARTÍCULOS 9, FRACCIÓN VII Y 19 FRACCIÓN VIII DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

El Secretario Técnico, en uso de la voz señala lo siguiente: "En relación a este tema les informaré brevemente lo que ya se circuló previamente a Ustedes. En relación al C. Carlos Daniel Salazar Ceballos, actual Jefe de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital sustrajo un equipo que estaba bajo el cuidado de este organismo y que dicho funcionario manifiesta en su oficio SESEAVER/USTPD/116/2020 que tomó unilateralmente dichos switches sin haberle dado aviso a la Unidad Administrativa; por el contrario, le comentó al Jefe de la Oficina de Recursos Materiales que se tenlan que hacer actividades de mantenimiento y terminó sustrayendo estos equipos; esta acción dejó sin internet a dicha oficina y afectó el funcionamiento del Órgano Interno de Control, de la Unidad de Vinculación Interinstitucional, de la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas y de la Unidad de Asuntos Jurídicos; esta acción fue determinante para que se perdiera la confianza en el mismo. En lo que atañe a la C. Marisol de la Merced Jiménez, penosamente tengo que expone a Ustedes: 1) Un inminente daño patrimonial por el despido irregular de 28 trabajadores en el mes de abril de 2019, lo que ha ocasionado que el organismo se obligue a pagar un aproximado de 1.5 millones de pesos por concepto de pasivos laborales; 2) Un desvío de \$ 317,000 pesos en aprovechamiento de 18 trabajadores en la quincena 8 del 2019, sin la debida autorización del Órgano de Gobierno y de la SEFIPLAN, así como su probable comisión en el delito de peculado, por los mismos hechos; 3) Falta de probidad, debido a que en la revisión de sus informes de actividades se advierte que estas no se apegan a sus funciones; esto resulta delicado en la Unidad que tiene como objetivo la construcción de la Política Pública, que es el reflejo de nuestro trabajo al exterior. Por las razones anteriores es que se solicita a Ustedes la remoción de estas dos personas en términos de lo que disponen los artículos 47 y 185 de la Ley Federal del Trabajo, en relación con los artículos 7 y 11 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz; y toda vez que el artículo 9, fracción VII, del Estatuto Orgánico de la Secretaria Ejecutiva hace necesaria la intervención de este colegiado para estas dos hipótesis. Ahora bien, por otro lado, he enviado a Ustedes una terna que contiene las propuestas para ocupar la Jefatura de la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas, las cuales recaen en 3 compañeros que conocen muy bien las atribuciones de la Unidad y que a continuación les menciono: Mehida Harim Rodríguez Salazar, Analista Administrativo de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; Juan Salvador Piña Saiz, Analista Administrativo de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; y Yasmín Pérez Torres, Analista Jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos. És por ello que solicito a Ustedes, de manera formal y respetuosa, que sea aprobado el presente punto del Orden del Día para que, en uso de las atribuciones indelegables contenidas el artículo 9, fracción VII, del Estatuto Orgánico de esta Secretaria Ejecutiva se apruebe la remoción de los dos Jefes de Unidad antes mencionados y el nombramiento de un nuevo Jefe de la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas; ello bajo el entendido que, en cuanto hace a la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, en virtud de la reconfiguración administrativa, de la mano de una nueva estructura











ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Fortinde la Flores 1, 13-C, Col. Pomona, CR. 91040 Xalapa, Vernouz, Mexico

orgánica esta Unidad pasa a ser una Jefatura de Oficina a cargo de un servidor, esa es la razón por la que en estecutimo caso no se propone a nadie para dicho cargo. Cedo el uso de la voz por si hubiera comentarios u observaciones al respecto." --

En uso de la voz el Magistrado Roberto Alejandro Pérez Gutlérrez manifiesta: "Quisiera destacar, como es del conocimiento de todos, que los trabajadores burocráticos gozan de ciertas garantías constitucionales y legales y que aun cuando se pierda la confianza en ellos debe seguirse cierto procedimiento para su remoción; no ignoro la facultad de este Órgano de Gobierno para remover al personal adscrito a esta Entidad, sin embargo, previamente a que este órgano pueda pronunciarse al respecto se tuvo que haber seguido un procedimiento en el cual se respetaran las garantías de la persona que se considera que no cumple ya los requisitos para permanecer; entiendo que ese procedimiento no se siguió, por lo menos en las constancias que se remitieron sólo existen actas circunstanciadas que no cumplen con los requerimientos de la Ley Estatal del Servicio Civil y esto pudiera dar lugar a una demanda laboral, que se prevé que exista y no se tendrían los elementos suficientes para defender el asunto, porque no se siguió un procedimiento en términos de la ley. ¿Qué quiero puntualizar? La atribución del Órgano de Gobierno para remover a una persona no es absoluta, para que el órgano de gobierno esté en condiciones de remover a una persona se tuvo que haber seguido, previamente, un procedimiento en el cual se rescataran todas las garantías, etcétera; de la documentación que se circuló, no veo que ese procedimiento se haya seguido y si ese procedimiento no se siguió, este acto sería indebido, aprobar nosotros una remoción que no está sustentada legalmente me parece que no sería lo adecuado. Es cuánto." --

La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita el uso de la voz en relación a este punto: "A manera de cuestionamiento, Secretario, para que nos haga el favor de informar al Órgano de Gobierno justamente lo que hace mención el Magistrado, si es que se llevó a cabo el procedimiento que establece la Ley Estatal del Servicio Civil, porque si ya se le están dando los documentos a las partes involucradas, en este caso al Órgano de Gobierno, creo que falta aquél en donde registramos la garantía de audiencia de los posibles sancionados y no se advierte tal en las circulables; o sea, se advierte una posible violación al tema legal. Lo segundo es que del análisis de las comunicaciones y registros documentales se percibe una violación evidente al proceso, por lo que posiblemente se esté violentando el proceso, como lo es la exhibición de aspectos confidenciales, como las carpetas de denuncia". -

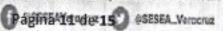
El Secretario Técnico señala que no se han presentado esas carpetas de denuncia.

La Ingeniera Mercedes Santoyo Domínguez reflere que son las actas las que se mandaron.

La Maestra Delia González Cobos también reflere que son actas. -

El Secretario Técnico, en uso de la voz manifiesta lo siguiente: "Quiero señala que el artículo 5 de la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave nos dice en su párrafo primero que el servicio público en el estado se regirá por los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito, por lo que puede desprenderse que estos principios son fundamentales para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, ahora bien este Órgano de Gobierno no está facultado para resolver problemas de carácter laboral únicamente cuenta con las atribuciones que señalan los artículos 29 de la Ley del SEA y 9 del Estatuto Orgánico de la Secretaria Ejecutiva, especifico únicamente este Órgano colegiado está facultado para nombrar y remover a los Jefes de Unidad teniendo en claro que esto es a propuesta del Secretario Técnico y no respecto de que si el procedimiento realizado está apegado a derecho, esp en su momento lo resolvería el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz por lo que en ningún momento se viola su derecho de audiencia ante la autoridad competente y del debido proceso puesto que el artículo 7 de la Ley del SEA señala en su último párrafo que las relaciones de trabajo entre la Secretaría Ejecutiva y sus trabajadores se rigen por la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz y no por las atribuciones de este Órgano de Gobierno habida cuenta que se han seguido los procedimientos correspondientes que fueron circulados en el momento oportuno para ello. Anora bien, cabe resaltar que el mecanismo por el cual una de las personas en comento obtiene la información, es ilegal por lo que ya se dijo hace rato de manera filtrada, por lo que la Contralora ha instruido al Órgano Interno de Control para que lleve a cabo una investigación al respecto, entonces algo mal". -

La Ingeniera Mercedes Santoyo Domínguez señala lo siguiente: "De lo que se comenta y que hace referencia a lo que dice la Ley del Sistema 348, estoy consciente que Usted que es el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva tiene que ver si sus piezas funcionan en los lugares correctos,







Fortin de la Flores 1, 18-C, Cel. Pomona,

CR 91040 Xulapa, Veracruz, México porque si no es la responsabilidad de Usted y somete a consigeración y no por eles obstacuizar eso porque a mi me constó que la persona que lleva la político pri dica y que lie prinés de u. año, veo un trabajo que no se apega a las necesidades; en mi caso par cular, esa es le niega el derecho de ir a las instancias correspondientes". --

El Secretario Técnico solicita el uso de la voz para compartir a los integrantes de la mosa el siguiente criterio: "Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, TRABAJADORES DE CONFIANZA AL SERVICIO DEL ESTADO. SU FALTA DE ESTABILIDAD EN EL EMPLEO RESULTA COHERENTE CON EL NUEVO MODELO DE CONSTITUCIONALIDAD EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. ...sobre este tipo de servidores públicos descansa la mayor y más importante responsabilidad de la dependencia o entidad del Estado, de acuerdo con las funciones que realizan, nivel y jerarquía, ya sea que la presidan o porque tengan una íntima relación y colaboración con el titular responsable de la función pública, en cuyo caso la "remoción libre", lejos de estar prohibida, se justifica en la medida de que constituye la más elemental atribución de los titulares de elegir a su equipo de trabajo, a fin de conseguir y garantizar la mayor eficacia y eficiencia del servicio público". -

El Magistrado Roberto Alejandro Pérez Gutiérrez en uso de la voz manifiesta: "Efectivamenta, los trabajadores de confianza no gozan de estabilidad en el empleo y no gozar de estabilidad en el empleo implica que efectivamente se pueda prescindir de sus servicios, esto no implica que esa acción pueda ser de manere arbitraria, sino que eso presume que se siguieron cie tos procedimientos y que se respetaron ciertas garantías. El punto es que, y además, preciso que tambro es mi interés obstaculizar las labores de la Secretaria Ejecutiva, únicamente puntualizar que si no se siguen los procedimientos de manera adecuada esto va a dar lugar a una resolución adversa de la autoridad jurisdiccional en materia laboral que va a implicar una erogación por varios concuptos a caryo del organismo y esto ha sido objeto en algunas pláticas incluso con la Contralora que pudiera ser motivo de responsabilidad por parte de quien omitió garantizar y seguir los procedimientos, porque es muy común que se prescinda de trabajadores bajo el argumento de que son de confianza, no se lleven a cabo los procedimientos que respeten las garantías y esto desemboque en una demanda y en adelante en un laudo oneroso para la entidad pública; y estas acciones hemos coincidido que deben ser objeto de responsabilidad por parte de quien fue omiso, entonces simplemente es dejar sobre la mesa que para que se presente ante esta instancia este punto es porque ya se siguieron esos procedimientos, si no se siguieron esos procedimientos pudiera en el futuro ser causa de responsabilidad de quien fue omiso en llevarios a cabo. Es cuánto." --

La Magistrada Sofia Martinez Huerta en uso de la voz refiere: "Si existe un Órgano Interno de Control en esta Secretaría, tendría que haber hecho ya una investigación y determinar con base en la Ley de Responsabilidades Administrativas lo procedente. Si ya está hecho ese procedimiento tendrían la facultad para suspenderlos de las actividades y si la persona quiere interponer algún recurso ante el órgano competente pues ya sería a las resultas. Pero si eso se cubre, considero que no habría problema como bien lo dice el Magistrado, lo comento a los compañeros porque parece que ya hube eso y si ya está hecho, pues adelante, no tendría inconveniente para no obstaculizar como Usted lo dice, como dice la Contralora y los compañeros; ser congruentes con que el procedimiento se haya agotado debidamente." --

El Secretario Técnico señala que se están siguiendo los procedimientos de la CIPAPL (Comisión Intersecretarial para la Prevención y Atención de Pasivos Laborales) pues ellos marcan un procedimiento para esta etapa, los cuales se están observando y señala que asume la responsabilidad que le toca. De igual manera señala que este punto sería en dos vertientes: 1) para que se vote la propuesta de remoción de estos dos funcionarios y 2) para que, de ser el caso, se someta la terna para ocupar el cargo de la Unidad de Riesgos y Politicas Públicas. -

na Ingeniera Mercedes Santoyo Domínguez sugiere que de los tres se pudiera designar un encargado en lo que se analiza bien quien podría quedar y después, en una extraordinaria que nos pasen los currículums podamos ver los trabajos y mientras se nombre un encargado de área.

La Presidenta del Órgano de Gobierno considera que ninguno de los perfiles reúne los requisitos para hacerse cargo de la Unidad y considera que pudiera tomarse en cuenta a personas que ya están trabajando en esas áreas, pues hay personas que ya están trabajando en los indicadores; considera que sería el corrimiento lógico para ser encargados de las áreas que se van a quedar acéfalas para que posteriormente se pudiera hacer conforme a perfiles que hasta en apoyo a la profesionalización podrían proponer los mismos entes en sus áreas de sus dependencias para que vengan a enriquecer el trabajo que ya se está realizando en la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, refiere que su voto sería en el sentido de la abstención por lo ya mencionado. -

seseav.veracruz.gob.mx



Fortin de la Flores 1, 18-C. Col. Pomora. CR 91040 Xulapa, Versouz, México

El Secretario Técnico señala que difiere porque los tres conocen de los trabajos y tienen las competencias para hacerlo. --

La Ingeniera Mercedes Santoyo Domínguez está en desacuerdo que sea alguien del área precisamente por la poca probidad en el resultado el cual no se alinea a las necesidades que se tiene en el estado y lo que proporcionamos los entes. Considera que si hubiera alguien que tuviera un perfil de abogado estaría ideal para apegarlo a la normatividad y nombrarlo de encargado.

El Secretario Técnico señala que dos de los perfiles son abogados, ya que una de las personas propuestas es la Licenciada Yasmín Pérez Torres, que se encuentra adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y el otro es el Licenciado Juan Salvador Piña Saíz que en este momento se encuentra colaborando en la Unidad de Vinculación Interinstitucional y que son personas que participaron en la elaboración de la política pública dentro del grupo de trabajo solicitado por el Comité Coordinador.

La Ingeniera Mercedes Santoyo Domínguez indicó que por lo que respecta al Licenciado Juan Salvador Piña Salz es una persona con experiencia, ya que anteriormente se había desempeñado durante un tiempo considerable dentro de la Contraloría General. --

La Maestra Delia González Cobos señala que le queda la duda si estamos en un tema de atribuciones de Órgano de Gobierno, pues considera que se trata de una atribución del Secretario Técnico; solicita que se avance en los temas que sí le son propios al colegiado y el que se refiere a la responsabilidad de un servidor público sea atendido, como ya se ha mencionado, por el Órgano Interno de Control y que el resultado lo atienda el Secretario Técnico; en relación al tema de contratación de personal, considera que el Secretario Técnico tiene las facultades para eso y que, en el caso del Órgano de Gobierno se estaría atendiendo un tema que resta tiempo.

El Secretario Técnico consulta entre los integrantes del Órgano de Gobierno si se haría en dos sentidos o en uno solo, siendo estos: la remoción inmediata del Jefe de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y de la Jefa de Riesgos y Políticas Públicas por las causas anteriormente expuestas y en términos de lo que disponen los artículos 47 y 185 de la Ley Federal del Trabajo en relación con los artículos 7 y 11 de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz y, asimismo, aprobar alguno de los nombramientos. -

La Maestra Delia González Cobos señala que el tema de los nombramientos no, sino que eso quedaría a facultad del Secretario Técnico el nombrar un encargado. -

El Secretario Técnico agradece el voto de confianza para realizar dichos movimientos.

La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita al Secretario de Técnico que someta el presente punto a consideración de sus integrantes, de conformidad con lo establecido en el orden del día aprobado

El Secretario Técnico da cuenta de la votación, de la cual se emite el siguiente acuerdo: -

ACUERDO ACT-OG-ORD-SEA/16/10/2020.06.

Los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron, por mayoría de cinco votos de los presentes la remoción inmediata del Jefe de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y de la Jefa de la Unidad Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave. Se faculta al Secretario Técnico para que realice las acciones administrativas correspondientes en relación a este punto, así como el nombramiento correspondiente en relación a la vacante generada en la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas que se generará como consecuencia de la ejecución del presente punto. -

El Secretario Técnico hace constar que en el presente punto se abstuvieron de votar la Maestra Naldy Patricia Rodríguez Lagunes y la Maestra Alma Delia Hernández Sánchez.





Fortin de la Flores 1, 18-C. Col. Pomona, CP. 91040 Xalapa; Versiouz, México

10. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario Técnico informa que para el desahogo de los Asuntos Generales regissará el orden de oradores y los temas a tratar, -

La Presidenta del Órgano de Gobierno solicita que se nagan llegar las actas donos se aprobaron los nombramientos de Mayra Sarahi Martinez Nieto, Rubén Isidro Santorum Ortega, José Alberto Hernández Reyes, Alfredo Ferrari Robles y María de Jesús Téllez Olivares, porque debe haber un estatutario y no se advierte documental alguna de su existencia.

El Secretario Técnico informa que se le hará llegar.

11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Secretario Técnico informa a la Presidenta del Órgano de Gobierno, que fueron agotados los puntos establecidos en el Orden del Día --

La Presidenta agradece la participación de los asistentes y declara formalmente concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las diez horas con treinta y siete minutos del día dieciséis de octubre de dos mil veinte. -

Se levanta por duplicado la presente acta, la cual se encuentra firmada por los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veraciuz de Ignacio de la Llave, así como por su Secretario Técnico.

Maestra Alma, Delia Hernández Sánchez

Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave

Maestra Delia González Cobos

Auditora General del Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz

Licenciada Clementina Salazar Cruz Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción

Ingeniera Mercedes Santoyo Dominguez Contralora General del Estado de Veracruz

Doctora Sofia Martinez Huerta Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz

seseqv.vergcruz.gob.mx Pagma-14-de-150 asssseA_Verpcruz @ eseectverocruz





Faitin de la Flores I, 18-C, Cal. Parriana, CR 91040 Xalaps; Veracruz, Mexico

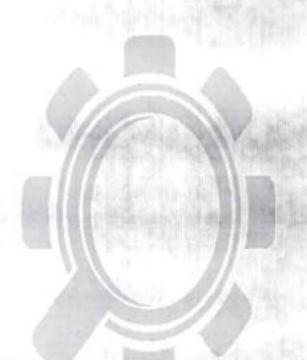
Maestra Naldy Ratricia Rodriguez Lagunes

Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

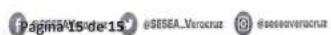
Maestro Roberto Alejandro Perez Gutiérrez

Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz

> Maestro Carlos Quiroz Sánchez Secretario Técnico



Las presentes firmas forman parte del ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, de fecha dieciséis de octubre de dos mil veirte, que consta de <u>quince</u> páginas.







Landero y Coru 36-42 Cnt. Centro, CR 91500 Xafapa, Verocraz, Minico Tet. (220) 8-20 41502

> Razón. En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno, el suscrito Maestro Carlos Quiroz Sánchez, en mi carácter de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo que dispone el artículo 35, fracciones I y II de la ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 19 y 20, fracción XI del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 34 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave hago constar de que, pese a que se realizaron las gestiones correspondientes, no fue posible localizar a la Doctora Sofía Martínez Huerta, quien participó en su carácter de Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Lo anterior para efectos de integrar adecuadamente el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave celebrada en fecha dieciséis de octubre de dos mil veinte. Se da cuenta de este hecho para los efectos a que haya lugar, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno. -

